"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ADENDA N° 1

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Conste por el presente documento, la Adenda Nº 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado **ADENDA Nº 1**, que suscriben de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**, con domicilio en Plaza Principal de Cayma N° 408, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, el señor **JUAN CARLOS LINARES CAMA**, identificado con D.N.I. Nº 29666929, elegido como Alcalde Distrital para el periodo 2023-2026, como consta en la Resolución N° 4204-2022-JNE, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General el señor **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**, identificado con D.N.I. N° 10507977, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2024 desde el 01 de abril de 2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2023, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 31 de diciembre de 2023, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1. El 05 de setiembre de 2023, las Partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230, "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", y sus modificatorias, respecto a dos (2) inversiones priorizadas mediante Acuerdo de Concejo N° 59-2023-MDC. Cabe precisar que **EL CONVENIO** continúa vigente a la fecha del presente documento.

1.2. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante Acuerdo de Concejo Nº 009-2024-MDC de fecha 12 de enero de 2024, priorizó dos (2) nuevas inversiones para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** solicitó asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del del Reglamento de la Ley Nº 29230.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA Nº 1**, las Partes convienen: (i) modificar el Anexo 1 del **CONVENIO**; e, (ii) incluir el Anexo N° 02 al **CONVENIO**, de acuerdo a los siguientes términos:

2.1. **MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO**

Las Partes convienen en modificar la lista de inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA,** contenida en el Anexo N° 1, a fin de que la misma comprenda las cuatro (4) inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Acuerdo de Concejo N° 59-2023-MDC y el Acuerdo de Concejo Nº 009-2024-MDC.

2.2. **INCLUIR EL ANEXO N° 2 AL CONVENIO**

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz Nº 958 - 2023
Adenda Nº 01 Folios 1 de 5
Fecha: 04/10/2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Las Partes acuerdan incluir el Anexo N° 2: "COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" al **CONVENIO,** en cumplimiento con el Memorándum Múltiple N° 00006-2023/OIT.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente.

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente **ADENDA N° 1**, lo suscriben en tres (03) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los...27.....días del mes de.....mayo.....del año 20.24.

SECRETARIA GENERAL FERNANDO ALARCÓN DÍAZ SECRETARIO GENERAL Proinversión

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 1**, en Arequipa, a los...2.....días del mes de...octubre.....del año 20.24.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE

JUAN CARLOS LINARES CAMA
Alcalde Distrital
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA GISELLA SÁNCHEZ MANZANARES JEFA Proinversión

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 958-2023
Adenda N° 01 Folios 2 de 5
Fecha: 04/10/2024

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS GENISSE MIRALLES MIRALLES DIRECTORA (e) Proinversión

CARILLA EN BLANCO

08

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 Y SUS MODIFICATORIAS

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Concejo N° 59-2023-MDC y el Acuerdo de Concejo Nº 009-2024-MDC, priorizó cuatro (4) inversiones para ser financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y sus modificatorias, siendo las siguientes:

Nº	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
01	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2525699	27,484,068.21
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA PISCINA OLIMPICA MUNICIPAL DE CAYMA DEL DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	2588049	9,723,845.54
03	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA MZ. B2 LT. 1-1 DEL P.J. LA TOMILLA, DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2628509	28,144,301.62
04	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2628325	9,740,851.54

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA – ALCALDIA – AREQUIPA

94

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de las inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de **PROINVERSIÓN** las siguientes:

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz Nº 958-2023
Adenda Nº 01 Folios 3 de 5
Fecha: 04/10/2024

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS – DIRECTORA (e) – ProInversión

a) Diseñar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

b) Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

c) Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

e) Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

f) Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA – ALCALDÍA – AREQUIPA

g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Serán obligaciones de **LA ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias.

b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, difundiendo sus beneficios.

c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).

d) Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz Nº 958-2023
Adenda Nº 01 Folios 4 de 5
Fecha: 04/10/2024

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS – DIRECTORA (e) – ProInversión

06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 2

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Adicionalmente al presente **CONVENIO** entre **PROINVERSIÓN** y **LA ENTIDAD PÚBLICA**, y en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, las partes suscriben los siguientes compromisos:

1. Actuar con rectitud, honestidad, transparencia e integridad en la ejecución de las obligaciones pactadas, reportando en forma oportuna cualquier situación de conflicto de intereses previo o sobreviniente al perfeccionamiento del presente **CONVENIO**.

2. Cumplir con las disposiciones legales vigentes y abstenerse de ofrecer, realizar, prometer, o autorizar, de manera directa o indirecta, pago, beneficio o dádiva a favor de cualquier persona que ejerza función pública o privada, con el propósito de obtener un beneficio o ventaja indebida, para sí o para otros.

3. Denunciar en forma oportuna y mediante los canales debidos[1], haber recibido de servidor público, funcionario o ejecutivo de empresa privada o cualquier otra persona, un pedido o insinuación de acto de corrupción, o haber tomado conocimiento de tales hechos o indicios de ellos.

4. Reafirmar el compromiso de luchar contra la corrupción y de impulsar y/o realizar actos para su erradicación del ámbito público y privado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE

JUAN CARLOS LINARES CAMA
Alcalde Distrital
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

SECRETARIA GENERAL
FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
Proinversión

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS
DENISSE MIRALLES MIRALLES
DIRECTORA (e)
Proinversión

DENISSE MIRALLES MIRALLES
Directora (e)
Dirección de Inversiones Descentralizadas[2]
PROINVERSIÓN

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 958-2023
Adenda N° 01 Folios 5 de 5
Fecha: 04/10/2024

[1] https://denuncias.servicios.gob.pe o email: denuncias@proinversion.gob.pe
[2] Área Promotora de PROINVERSIÓN.

PROINVERSIÓN

CARILLA EN BLANCO